

BECA OLOT-FOTOGRAFIA 2023

Bases

La asociación Olot-Fotografía, convoca esta beca con el objetivo de promover y estimular la creación fotográfica.

1. Características de la beca

Esta beca se otorgará al mejor proyecto inédito de creación fotográfica (no puede haber estado publicado, expuesto, ni premiado en ninguna otra convocatoria).

2. Dotación de la beca

La dotación de la beca es de **3500€**. El importe de la misma se hará efectivo en dos partes: la primera, antes de terminar el 2022 y el resto, en el momento de la entrega del trabajo realizado y después que el jurado haya examinado su calidad.

3. Candidatos

Podrán optar al premio artistas a nivel individual o colectivo, sin tener en cuenta ningún tipo de condicionante (límite de edad, nacionalidad...), que presenten una propuesta de creación de acuerdo con las bases expuestas. Tanto si es a título personal, como colectivo, solo se podrá presentar una única solicitud y será necesario garantizar que se trata de un proyecto original e inédito. Se realizará una primera selección de autores que deberán presentar su proyecto delante del jurado y del público asistente, durante el fin de semana inaugural de la Biennial 2022. De estos finalistas obtendremos un ganador.

4. Documentación

El proyecto tiene que ser presentado en formato digital enviándolo a la dirección becaolotfoto@gmail.com en un documento unitario (en formato pdf, Word, etc) con la documentación siguiente:

- a. Datos personales: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- b. Currículum del solicitante.
- c. Breve resumen del proyecto (máximo 30 líneas).
- d. En el desarrollo del proyecto tienen que constar: objetivos, planteamiento teórico y técnico, calendario y coste aproximado de realización.
- e. Siempre que se crea conveniente para facilitar la valoración del proyecto, los aspirantes pueden enviar documentación adicional (dossier gráfico y fotográfico de obra reciente, críticas, bibliografía...) a la dirección: *Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot. Secretaria Beca Olot-fotografia de paisatge 2011. Carrer Sant Esteve, núm. 29. 17800 Olot.*

El material enviado no será devuelto.

5. Plazo de presentación de la documentación

Los aspirantes podrán presentar su documentación hasta el día 1 de mayo del 2022.

6. El jurado

El jurado estará integrado como mínimo por:

Un profesional del mundo de las galerías de arte

Un Fotógrafo Profesional

Un docente especialista en Postgrado

Un representante de la Associació Olot-Fotografía actuará como secretario.

El jurado podrá pedir información complementaria, así como convocar a los aspirantes para comprobar su idoneidad para llevar a cabo los trabajos propuestos y sugerirles la ampliación o modificación de los proyectos para hacerlos más operativos. También, si se cree necesario, podrá solicitar asesoramiento de otras personas sobre el interés y el alcance de los proyectos.

El veredicto del jurado será inapelable y se hará público en la misma cena del fin de semana inaugural de la Biennial Olot Fotografía 2022. El jurado podrá declarar el premio desierto.

7. Seguimiento del trabajo

Una vez transcurridos tres meses a partir de la adjudicación de las becas, el jurado o por delegación su secretario, podrá convocar a la persona que la haya obtenido para que presente un informe del estado de los proyectos. El jurado tendrá capacidad para hacer las consideraciones necesarias e incluso podrá detener el proyecto si lo considera oportuno.

8. Extinción del derecho a la beca

El derecho a la beca se extinguirá en los siguientes supuestos:

- a) Si no se ejecutan continuamente los trabajos en los términos convenidos o si los informes de su realización no fuesen suficientemente satisfactorios.
- b) Si el becario incumple cualquiera de las obligaciones asumidas.

La extinción anticipada de la beca implicará la cancelación de los pagos ulteriores que estén pendientes. Si la culpa fuese del becario, se le podría exigir la devolución de los pagos recibidos.

9. Entrega del trabajo

El trabajo ganador se presentará para su exposición pública en verano del 2023.

10. Propiedad y difusión de los trabajos

Los trabajos galardonados permanecerán en propiedad del autor y podrá exponerlos y reproducirlos libremente **siempre que haga constar que ha estado premiado con la *Beca Olot-Fotografía 2023***.

Así mismo, el trabajo becado podrá ser expuesto durante la Biennial Olot-Fotografía 2024 y, siempre que se considere conveniente, se propondrá su itinerario por otros ámbitos expositivos.

Dos de las obras del proyecto quedarán en propiedad de la organización.

11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso comporta la aceptación de estas bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de los factores ajenos a la organización, se puedan producir posteriormente.

Más info:

www.olotfotografia.cat.

Para consultas y envío de información: becaolotfoto@gmail.com